

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ròtova

2026/06064 Anuncio del Ayuntamiento de Ròtova sobre la aprobación inicial de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Resolución de alcaldía número 177 de fecha 13 de marzo de 2026 la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal del municipio Ròtova (PUAM), elaborado por el ingeniero Gaspar Pérez Fuster según la documentación y términos obrantes en el expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y sugerencia que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del departamento de urbanismo.

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM).

Ròtova, 15 de mayo de 2026.—El alcalde, Jordi Puig Muñoz.

